

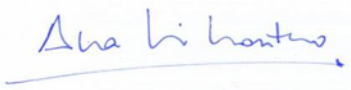


 CEU Escuela Internacional de Doctorado	SGIC-CEINDO	
	ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y DE APOYO AL ESTUDIANTE	CÓDIGO: PC08 Rev: 01

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS
5. DESARROLLO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICION
7. REGISTROS
8. FLUJOGRAMA

CONTROL DE REVISIONES		
FECHA	MOTIVO	REVISIÓN
10/07/2023	Versión inicial	01

Elaborado por: Unidad de Calidad CEINDO  	Revisado por: Secretaría Académica CEINDO 	Aprobado por: Dirección CEINDO 
---	---	--

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y DE APOYO AL ESTUDIANTE	CÓDIGO: PC08 Rev: 01

1. OBJETO

Establecer la sistemática y acciones mediante las que la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) garantiza la orientación profesional y el apoyo a sus estudiantes. Asimismo, se realiza el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todos los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de Doctorado, de aquí en adelante, CEINDO.

3. RESPONSABLES

- Dirección CEINDO: garantiza recursos que ofrezcan orientación profesional y apoyo a los estudiantes de CEINDO.
- Secretaría CEINDO: apoyo administrativo a estudiantes desde la admisión y matrícula hasta el depósito de tesis y solicitud del título.
- Comisión Académica: orientación profesional específica y apoyo de los estudiantes del programa de doctorado a lo largo de todo su periodo doctoral.

4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS

Marco externo:

- *Real Decreto 822/2021*, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- *Real Decreto 99/2011*, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.


Marco interno:

- Manual de Calidad CEINDO
- Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de doctorado (CEINDO)
- Reglamento de régimen interno de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)
- Código de buenas prácticas de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)
- Memoria de verificación/modificación del programa

5. DESARROLLO

El apoyo y orientación al doctorando durante su estancia en el programa de doctorado se articula a través de tres órganos principales:

1. *Secretaría CEINDO*. La CEINDO dispone de una unidad de Secretaría en cada sede que garantiza el servicio de atención, matriculación y gestión del expediente del alumno. Desde las secretarías se proporciona orientación e información sobre los diversos trámites (admisión, cambio dedicación, prórrogas, depósito, etc.) relacionados con el Programa de Doctorado. Los candidatos son atendidos por correo electrónico, por teléfono o de manera presencial, según lo soliciten, además este servicio es responsable de planificar y desarrollar las acciones de comunicación de los Programas de Doctorado dependientes de la CEINDO. Además, la CEINDO apoya la acción de supervisión doctoral de los directores a través de la organización de formaciones específicas.

	SGIC-CEINDO	
	ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y DE APOYO AL ESTUDIANTE	CÓDIGO: PC08 Rev: 01


2. *Comisión Académica.* Desde las comisiones académicas de los programas de doctorado se garantiza el apoyo a los estudiantes de doctorado a través de:

- Entrevistas de admisión.
- Sesiones de Bienvenida y Orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.
- Planificación de cursos y seminarios de desarrollo personal sobre problemáticas concretas.
- Asignación de compañeros de cursos avanzados como mentores, en función del programa.

3. *Dirección CEINDO.* A través de la organización de Jornadas informativas, Sesiones con posibles empleadores etc... que permita a los doctorandos conocer las necesidades y posibilidades que ofrece el mercado laboral, favoreciendo el proceso de búsqueda de empleo una vez obtenido el título de doctor.

Cada curso académico, la CEINDO y las Comisiones Académicas de los programas de doctorado garantizan el apoyo y orientación de los investigadores en formación a través de:

- *Asignación inicial de tutores.* Tal y como se establece en la legislación vigente, una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado, por parte de la Comisión Académica, un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica.
- *Asignación de directores.* De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, la Comisión Académica del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor al que se refiere el apartado anterior.
El Director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y del asesoramiento en la planificación de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.
- *Bienvenida a los nuevos doctorandos.* El programa de doctorado organizará, tras el proceso de matriculación de los nuevos doctorandos, una Jornada de Bienvenida en la que se les informará de todos los trámites a seguir y donde además podrán conocer a los miembros de la Comisión Académica y a los profesores adscritos al programa. En esta sesión, además de las actividades formativas, se les dará a conocer las opciones de becas y de movilidad establecidas en el programa.
- *Actividades formativas.* El programa de doctorado establece un plan de formación con diversas actividades formativas, obligatorias y optativas. Además, el director o codirectores orientan al doctorado en formación externa necesaria para su formación particular y específica en el ámbito de trabajo que le corresponde.
- *Orientación Postdoctoral.* Todos los programas de doctorado cuentan con un responsable de Orientación Postdoctoral cuya función se centrará fundamentalmente en la orientación profesional del doctorando en colaboración con los servicios de orientación postdoctoral disponibles en los distintos Facultades/Escuela/Campus (Organización Foro de Empleo, etc...). Además, los doctorandos cuentan con los Servicios de Orientación profesional en las distintas universidades participantes en la CEINDO. Estos servicios son públicos en la web de la Escuela y de las diferentes universidades.
- *Servicio de Orientación Universitaria (SOU).* El alumnado puede, en cualquier momento de necesidad, acudir libremente al SOU. Existe una oficina de atención en cada Facultad, Escuela o Campus. El SOU tiene dos grandes metas: por una parte, atender las necesidades de apoyo emocional y personal del estudiante que lo requiere y que van más allá de lo meramente académico, por otra parte, prestar apoyo individual o grupal asesorando en formas de organización de trabajo académico de los estudiantes. Además, los doctorandos cuentan con los Servicios de

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y DE APOYO AL ESTUDIANTE	CÓDIGO: PC08 Rev: 01

orientación y apoyo al estudiante en las distintas universidades participantes en la CEINDO. Estos servicios son públicos en la web de la Escuela y de las diferentes universidades.

- *Página web CEINDO.* El alumnado CEINDO dispone de información detallada y actualizada de en la web de la escuela donde podrá consultar todos los trámites a seguir desde la admisión hasta la defensa de la tesis. Tiene a su disposición, entre otra documentación, normativas, itinerarios durante el programa, plantillas de documentos descargables, procedimientos del SGIC, información de ayudas y movilidad. Además, información específica de su programa de doctorado.
- *Atención a Personas con Discapacidad.* En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, la comisión académica de cada programa evaluará, mediante informe previo a su admisión, la conveniencia de introducir las adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos que permitan hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, sin perjuicio de las competencias de las Oficinas y servicios para la Igualdad existentes en cada universidad.
- *Defensor del estudiante.* Tal y como contempla la legislación vigente todo estudiante dispone de la figura del Defensor Universitario para velar por el respeto a los derechos y las libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios de la Universidad al que puede dirigirse para plantear solicitudes o realizar reclamaciones según establezcan el procedimiento en cada universidad CEU.
- *Bibliotecas Universidades CEU.* Apoya el estudio, la docencia y la investigación poniendo a disposición de toda la comunidad universitaria los recursos de información y herramientas necesarias para lograr este fin, buscando siempre la mejora continua y la máxima calidad en sus servicios. En la web se puede consultar los servicios de apoyo que ofrece y las distintas ubicaciones en cada universidad: <https://bibliotecaceu.es/>

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Anualmente, se realiza la revisión del procedimiento, de acuerdo con el *PE06. Revisión y mejora del SGIC.*

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes resultados de satisfacción con el programa de doctorado en las encuestas que realizan los doctorandos al finalizar el curso académico:

- *Los servicios de orientación postdoctoral (profesional) son adecuados.*
- *La gestión administrativa realizada por la secretaría de la CEINDO es eficaz y eficiente.*
- *La gestión del Programa de Doctorado llevada a cabo por las Comisiones Académicas es eficaz y eficiente.*

7. REGISTROS

Los siguientes registros se archivan por la Secretaría CEINDO cumplimentados por los implicados en el SharePoint de la Escuela:

- Asignación director/tutor (SIGMA)
- Itinerario acceso y admisión, formativo y de depósito y defensa de tesis (web)
- Cartel Jornadas de bienvenida (web)
- Plan de formación (web)
- Servicios de Orientación y Apoyo al Estudiante (web)
- Orientador Postdoctoral (web y actas SubiCIC)
- Programas de eventos organizados



8. FLUJOGRAMA

